



Información General Institucional

1. Panorama institucional

1.1 Marco jurídico institucional:

El Parque Marino del Pacífico y la Fundación Parque Marino del Pacífico se fundaron mediante la Ley 8065 (Gaceta 25 del 5 de Febrero del 2001), gracias al esfuerzo conjunto del Ministerio del Ambiente y Energía, del Instituto Nacional de Biodiversidad, de la Universidad Nacional y del Instituto Nacional de Aprendizaje. Surge como un proyecto socio ambiental en el marco del desarrollo sostenible, para dinamizar la economía de la zona con el desarrollo de investigación, cultura y desarrollo sostenible. Las instalaciones se ubican en la ciudad de Puntarenas. El decreto 29277-MINAE lo declara Zona de Protección Marino Costera. El decreto 29592-C lo declara proyecto de interés cultural (Gaceta 119 del 21 de junio). El decreto 29371-P (9 de marzo del 2001) crea el Reglamento del Parque Marino del Pacífico. El Decreto 30077-MINAE (31 de diciembre del 2001) "Reglamento General del Ministerio" en su artículo 6 indica que el Parque Marino es una dependencia del MINAE. Su estructura tarifaria para ingreso de visitantes es creada mediante decretos ejecutivos, el decreto vigente es el No. 36992-MINAET del 23 de febrero del 2012, publicado en La Gaceta No. 39.

La Fundación del Parque Marino se creó en la misma Ley en su artículo 8, el cual dice: Ante la Notaría del Estado se constituirá la Fundación del Parque Marino del Pacífico, que contará con patrimonio propio según su pacto constitutivo y los artículos 11 a 14 de la presente Ley. Esta Fundación tendrá como finalidad exclusiva administrar el Parque Marino en asuntos relacionados con la construcción y el uso de su infraestructura, la contratación de bienes y servicios para su funcionamiento, así como la prestación de servicios de sus diferentes programas. Esta Fundación se registrará por lo dispuesto en la Ley de Fundaciones, en lo que resulte aplicable. Su domicilio será la sede de dicho Parque en la ciudad de Puntarenas. Además, la Fundación actuará apegada a las decisiones de política, planificación, dirección, supervisión y coordinación que dicte el Consejo Directivo Interinstitucional, en coordinación con el MINAE.

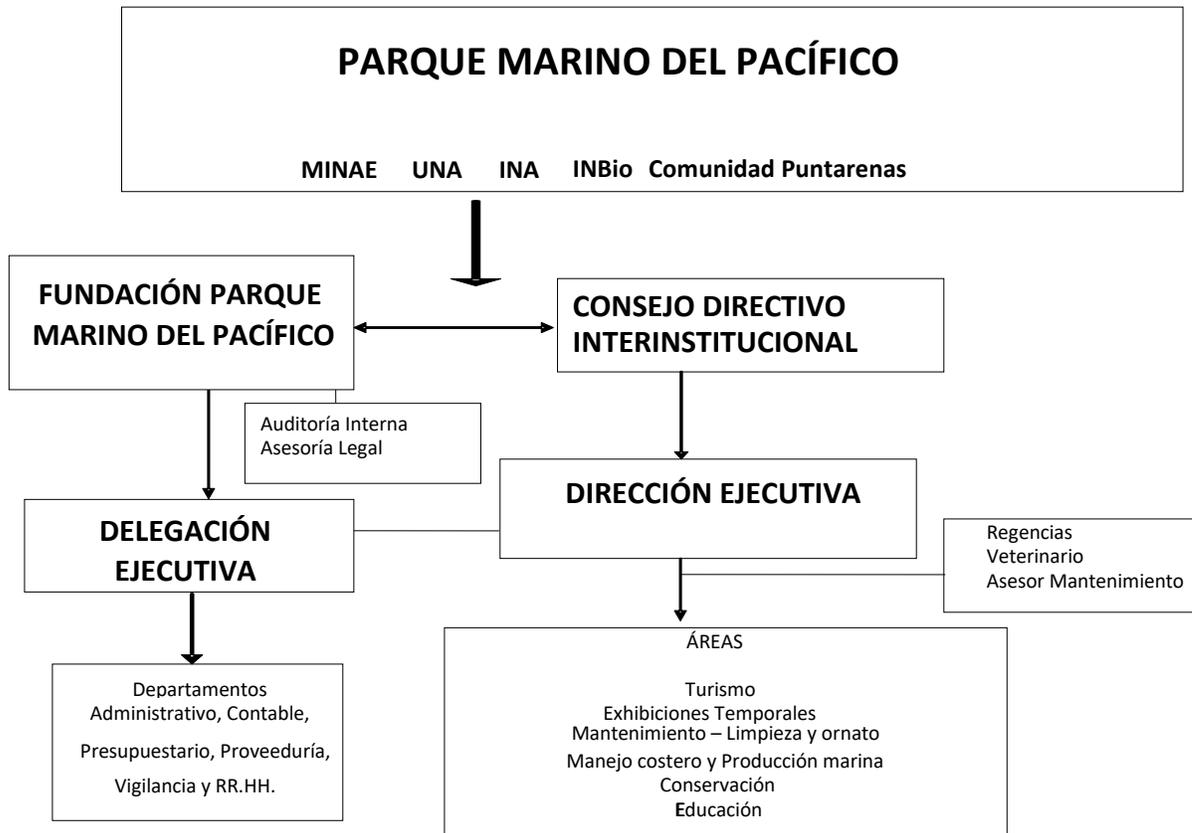
2. Estructura organizacional:

2.1 Funciones:

Por ley sus funciones son contempladas en el artículo 4 de la ley 8065: Propiciar el desarrollo humano sostenible tanto del litoral como de la costa pacífica, para lo cual promoverá la educación y capacitación para el trabajo de las poblaciones costeras, así como la recreación y la conservación de la biodiversidad marina; además, contribuirá con el fomento de actividades turísticas de contenido ecológico y el desarrollo de programas universitarios. El domicilio legal será la ciudad de Puntarenas.



2.1. Organigrama:



2.2. Recursos humanos:

El Parque Marino no tiene plazas adscritas al Servicio Civil, por acuerdo del Consejo Directivo Interinstitucional y por un convenio de cooperación, el Director junto con tres tiempos completos más, son aportados por la Universidad Nacional, colaborando en las diversas actividades del Parque.

La Fundación del Parque Marino, por las atribuciones que le da la Ley 8065, y con la venia previa de la Contraloría, contrata personal administrativo para las labores propias de la Fundación y contrata personal que va a laborar en el Parque según el artículo 13 del Reglamento del Parque Marino.

El personal contratado por la Fundación para laborar en el Parque se considera por observación de la contraloría ante consulta del Parque, como trabajadores adscritos al régimen privado. En la actualidad son 27 personas.



3. Diagnóstico institucional:

3.1 Inicio (1998-2000):

El Parque tiene un hilo conductor que se remonta a los años 70, cuando el Dr. Alfio Piva entonces rector de la UNA, gestionó en la Asamblea Legislativa, apoyo financiero para la creación de la carrera de Biología Marina, plasmado en la Ley del Atún o Ley Ferreto. La Estación de Biología Marina fue abierta en 1994, su infraestructura y sistema de bombeo de agua marina servía como base para desarrollar un proyecto más grande, que se plasmó en el Parque Marino.

En 1998, el INBio en conversaciones con la Vicepresidencia de la República propone desarrollar un proyecto de interés nacional y de gran envergadura en materia marina en la ciudad de Puntarenas, la Universidad Nacional se unió. Durante 1998 y 1999, el equipo involucrado en ese momento en la construcción del INBio Parque colabora con una pequeña comisión INBio-UNA. Reuniones generales con instituciones estatales convocadas por la Vicepresidencia, en palabras de Doña Elizabeth Odio “para ver quienes tomaban la bola”, terminan con la creación del Parque ejecutada por las cuatro instituciones fundadoras.

Se dio una búsqueda de fondos, se trató de involucrar a organizaciones internacionales, Don Manuel Fraga Presidente de la Xunta de Galicia en el año 1999 es nombrado Padrino del proyecto, la Xunta dona US\$ 50.000. Finalmente se obtienen fondos por parte de instituciones nacionales (INCOP €300.000.000, IMAS €300.000.000, INA €233.049.548, ICT €60.000.000, AyA €30.000.000, ICE €130.000.000, MOPT €75.000.000, el INCOFER, RECOPE e INCOP donaron terrenos, el MINAE aportó €270.000.000 para la operación, la UNA aportó el suministro de agua salada y colaboró con recurso humano); el INBio puso a disposición su conocimiento adquirido con la creación del INBio Parque, aportes de FUNDECOOPERACIÓN, y donaciones privadas de AMANCO, Grupo Pujol, Florida Bebidas, Euromobilia, Industrias Jack's.

3.2 Creación legal del Parque (2001):

Se creó el marco legal que sustenta el Parque (Ley 8065), en donde la Fundación de Parques Nacionales fue designada inicialmente como administradora temporal del proceso. La firma CONDISA diseñó buena parte del Parque, alguna se copió como el caso del módulo de producción, y la firma Van der Laat edificó.

3.3 Apertura (2002-2003):

El Parque se inaugura en abril del 2002, si bien el enorme esfuerzo alcanza para inaugurar, la fase constructiva no se concluyó, quedando el proyecto sin adecuadas zonas verdes, con un producto turístico por desarrollar; con grandes espacios y equipo, pero sin programas estructurados, y con un recurso humano por consolidar.

La centralización de la actividad del Parque en San José fue muy evidente, empezando por cosas tan pequeñas como la caja chica, durante el 2002 y 2003 se operó bajo dicha



estrategia; a esto se sumó una administración de la Fundación con múltiples yerros, que culminaron con la pérdida de calidades de la Fundación ante la Contraloría General, provocando la primera crisis financiera y casi se clausura el Parque.

3.4 Descentralización y estabilización económica (2004-2007):

En el 2004, inició la descentralización de la operación y administración del Parque, fortaleciéndose la Fundación, permitiéndose el desarrollo de obras en el Parque para poder finalizar la fase constructiva. Inició el apoyo de la Misión Técnica de Taiwán en materia de producción marina. La falta de apoyo del gobierno de turno fue sustituida por el apoyo de las y los diputados de la provincia quienes obtuvieron los fondos para la operación en el 2004 y 2005, coadyuvando al apoyo financiero del MINAE.

En el 2005, los problemas financieros fueron otra vez recurrentes. Se logró madurar el concepto que se plasma en el sitio web del Parque. Los grupos de trabajo se fortalecieron. El producto turístico a partir de los comentarios del público tuvo una condición básica aceptable a nivel de turismo nacional. Se logró un claro éxito en el desarrollo del negocio de larvas de camarón apoyado por la presencia del Ing. Eduardo Velarde. Se consolidó una biotecnología de las larvas de peces, motivando un fuerte apoyo por parte de la Misión Técnica Taiwán. La Asamblea Legislativa aprueba la Ley 8461, que ha permitido cubrir hasta un 30% del presupuesto de operación.

En el 2006, con el cambio de gobierno, la situación se tornó mucho mejor, el MINAE apoyó completamente el componente de presupuesto salarial, e impulsó las ideas del desarrollo de la maricultura, así como de la segunda etapa del Parque. Se creó la primera granja marina.

En el 2007, las finanzas por visitación empezaron a mostrar signos de estancamiento, los fondos de la Ley 8461 tomaron casi dos años en estabilizarse, resultando en ingresos muy inferiores a los previstos, por lo que la operación fue de subsistencia, sin fondos para invertir. A partir del estudio elaborado por COFREPECHE se consigue el apoyo del Banco Centroamericano de Integración Económica, y se obtiene una donación para hacer el diseño y planos de un nuevo acuario que permita tener ingresos muy superiores a los actuales. A la vez el desarrollo biotecnológico en Producción Marina ha permitido que el Parque Marino se llegue a considerar como el desarrollador de la maricultura en Costa Rica.

3.5 Consolidación de programas (2008-2013):

El Parque cuenta con seis programas: Turismo, Acuario y Centro de Rescate, Producción Marina, Educación Ambiental, Mantenimiento y el apoyo administrativo dado por la Fundación del Parque Marino del Pacífico.

Del 2008 al 2013, el crecimiento de turismo hacia el Parque se mostró limitado, con problemas ligados a la cantidad de fondos disponibles para mejorar el producto, además de



la imposibilidad de poder publicitar adecuadamente, pues hay que atender primero la operación y el mantenimiento.

Para mejorar el producto turístico, se obtuvo el apoyo del Banco Centroamericano de Integración Económica, que apoyó con una donación de planos constructivos para un nuevo acuario, pero la situación macroeconómica del país ha impedido el hacer realidad el proyecto.

Se ha ganado una gran experiencia en el tema de recepción y tratamiento de animales marinos con heridas, se ha hecho una alianza estratégica con médicos veterinarios del Georgia Sea Turtle Center en Jekyll Island, sitio al que están viajando profesionales del Parque a capacitarse. Se han ganado pequeñas propuestas financiadas en USA.

Educación Ambiental, pasó de ser una mera actividad de talleres, a consolidar todo un paquete de servicio que incluye el manejo de la certificación bandera azul, se espera complementar las actividades con nuevas metodologías desarrolladas a partir de la labor que realizan en el Georgia Sea Turtle Center de USA.

Producción Marina, alcanzó un tope en la masificación de alevines de peces, se trasladó exitosamente tecnología a la empresa MARTEC MARICULTURA S.A., se ha trabajado y trabaja con grupos organizados de pescadores. El IMAS, decidió respaldar al Parque, y financió por un monto superior a los €200 millones para la compra de equipo que permita incrementar la producción de alevines, teniendo como primera meta el beneficio de pescadores artesanales organizados en el Golfo de Nicoya.

El mantenimiento del Parque es fundamental para seguir su operación, dado que, al encontrarse frente al mar, los deterioros son más acentuados, dicho programa opera con su planificación anual, e incluso bianual. Dentro del marco de los recursos limitados con que se cuenta, es importante recalcar que ya después de 12 años de operar, el Parque sigue con una infraestructura en buen estado, sin embargo, esto implica que se tenga que presupuestar anualmente gran cantidad de dinero para el mantenimiento de la misma.

En los primeros años de creación del Parque se decidió no desarrollar sistemas de administración en el marco interno del Parque, sino fortalecer a la Fundación, y operar toda la actividad administrativa, dentro del marco de dicha Fundación. Después de 12 años, la Fundación ha recibido cinco auditorías que le han ayudado enormemente a mejorar el desempeño administrativo y la estrecha e indisoluble relación con el Parque Marino del Pacífico.

Finalmente, el Ministerio de Ambiente, decidió que el Parque Marino debía adscribirse al Viceministerio de Aguas, lo que ha dado un mayor respaldo institucional.



3.6 Modificación de los programas (2014-2015)

Para el 2014, se recibe una notificación por parte del MINAE que el extralímite no se aprobó, lo que significó el recorte de más de €45 millones en remuneraciones, pues el límite de gasto concedido por el MINAE es de apenas €194.000.000 (recorte de 20% con relación al presupuesto aprobado para el 2014).

Bajo esa situación, para el 2015, se presentan varios escenarios poco favorables para la correcta operación del Parque Marino:

1. Despido de al menos cinco y media plazas.
2. Incumplimiento de la Ley de Control Interno y la recomendación de acatamiento obligatorio realizada por la auditoría externa 2010-2011.
3. Inadecuada segregación de funciones dentro de los diferentes programas, con el consecuente recargo excesivo de los funcionarios que continúan laborando.
4. Ningún aumento de salarial.

Debido a esta situación, y con el objetivo de tratar de seguir cumpliendo los objetivos de operación del PMP; para el 2015 se planteó la fusión de los programas Turismo y Educación Ambiental, gracias a esto se creó una sola coordinación estratégica denominada Turismo Educativo Costero. Este nuevo programa debe ejercer la planificación, gestión y promoción, a fin de posicionar el Parque Marino del Pacífico como un destino turístico y educativo en la zona de Puntarenas como una institución que propicia el desarrollo humano sostenible mediante la educación y fomento de actividades turísticas y recreativas.

Por otra parte, el 25 de setiembre del 2014, se realizó una actividad en el PMP denominada "Rescate del PMP". Esta actividad fue impulsada por Ana Helena Chacón, II Vicepresidenta de la República, junto con Fernando Mora Rodríguez Viceministro de Agua, Mares, Costas y Humedales, así como con Sandra León anterior rectora de la Universidad Nacional; con el fin de generar esfuerzos interinstitucionales para fortalecer los objetivos de creación del Parque.

Gracias a esta actividad, se han ido generando una serie de proyectos que buscan inyectar recursos al Parque entre ellos, la construcción de tres peceras marinas, la implementación de un museo vivencial, el fortalecimiento del programa de producción de organismos marinos y de la granja marina en Paquera; entre otros.

3.7 Análisis FODA

Fortalezas

- Los tópicos que presenta el acuario marino son de gran interés para la sociedad, lo que genera aceptación del público.
- Se cuenta con un equipamiento para el mantenimiento de diferentes especies de animales.
- Se cuenta con equipo moderno especializado para la producción en acuicultura.



- Se tiene un equipo humano comprometido en las distintas áreas de trabajo del Parque.
- Se cuenta con un respaldo financiero básico constante.
- Existen alianzas estratégicas nacionales e internacionales.
- El Parque cuenta con informes de auditorías internas y externas limpias desde su creación.
- Se cuenta con controles internos para el manejo de fondos, activos y operación del personal.

Oportunidades

- La alianza estratégica con otras organizaciones permite la capacitación del personal.
- Participación en actividades públicas que permiten una mayor exposición del Parque Marino y sus ejes de trabajo.
- Generar eventos en temáticas de importancia mundial en temas ligados al manejo del recurso costero y marino.
- Adquisición de nuevos ejemplares de organismos e instalación de nuevas atracciones por medio de alianzas con diferentes instituciones.
- Fortalecer el programa de rescate y convertirnos en una organización líder dentro de la rehabilitación de especies marinas con énfasis en tortugas marinas.
- Creciente interés a nivel mundial en el desarrollo de la maricultura.
- Posibilidad de obtener y generar tecnologías de producción de semilla a nivel de laboratorio y cultivo en granjas marinas de varias especies marinas de interés comercial.
- Capacidad para realizar extensión tecnológica y científico a la empresa privada, estudiantes universitarios y al sector social costero.

Debilidades

- Carencia de presupuesto ordinario que permita dar mantenimiento constante a los equipos e infraestructura del Parque, así como su óptima operación.
- Carencia de personal que permita atender a plenitud las tareas y deberes de cada área de trabajo.
- El centro de rescate no cuenta con una infraestructura ni equipos adecuados para la atención primaria y el cuidado de los animales que se reciben.
- Fuerte deterioro de los activos e infraestructura del Parque y poca capacidad propia para reemplazarlos.
- Ciertos recursos económicos no ingresan de manera constante a lo largo del año.
- Grave deterioro en el sistema de succión de agua marina que abastece al Parque.

Amenazas

- Condiciones climáticas adversas que causan grave deterioro a los activos e infraestructura del Parque.
- Condiciones naturales adversas que declinan la calidad del agua.
- Imposibilidad económica del país para brindar seguimiento a los proyectos de maricultura.



- Poco interés de centros educativos para desplazarse fuera de sus instituciones debido a los trámites que deben realizar y alto costo en el transporte.
- Aumento de enfermedades transmitidas por vectores.
- Interpretación no adecuada de la información que se da en medios de comunicación sobre fenómenos naturales.

4. Marco filosófico institucional:

4.1 Misión

La Fundación es un ente privado sin fin de lucro, que tiene como propósito coadyuvar al desarrollo y consolidación del Parque Marino del Pacífico, mediante la administración de los recursos financieros transferidos por las entidades públicas y privadas, nacionales e internacionales, y los provenientes de donaciones y de la gestión de proyectos y servicios de los diferentes programas que conforman el Parque Marino del Pacífico.

4.2 Visión

En el año 2013, la Fundación Parque Marino del Pacífico contará con un fondo patrimonial que posibilite la sostenibilidad financiera del Parque Marino del Pacífico y que permita contar con un personal altamente calificado, nuevas atracciones, infraestructura renovada y con buen mantenimiento y una gama de proyectos y servicios que contribuyan al desarrollo sostenible de la zona marino-costera.

5. Síntesis del Plan Operativo Anual:

La síntesis de nuestro POA es cumplir con lo que establece el artículo 13 del Reglamento a la Ley de Creación del Parque Marino del Pacífico (Ley 8065), el cual indica; que la Fundación tendrá como finalidad exclusiva la administración de los recursos financieros de los asuntos relacionados con la construcción y el uso de la infraestructura de Parque, la contratación de bienes y servicios para su funcionamiento, así como la prestación de servicios de sus diferentes programas

6. Objetivos Generales:

- a. Fomentar el desarrollo de la capacidad de gestión y producción sostenible del recurso marino y costero por parte de las comunidades y las zonas marinas y costeras del litoral y la costa del Pacífico.
- b. Incrementar en las comunidades y los estudiantes el conocimiento, el aprendizaje, la formación y la sensibilización sobre la biodiversidad marina y costera para su conservación y uso sostenible.
- c. Promover la generación de conocimiento científico básico y aplicado, incluso los aspectos económicos y de mercado, para la conservación y el manejo de la biodiversidad marina y costera del litoral y la costa del Pacífico.



- d. Promover un turismo nacional e internacional basado en la recreación-aprendizaje y en la valoración de los recursos marinos y costeros, que contribuya a la auto sostenibilidad del Parque Marino y la reactivación económica del litoral y la costa del Pacífico.

- e. Promover la transformación de la ciudad de Puntarenas en una ciudad universitaria especializada en las ciencias del mar, mediante la educación y la investigación.

- f. Promover la protección, conservación y salvaguarda de la biodiversidad tanto marina como costera y de los humedales de la costa y el litoral pacíficos.